

Impuestos nacionales

MAÑANA COMIENZAN VENCIMIENTOS DE FEBRERO

Bogotá D.C., febrero 10 de 2014. Mañana 11 de febrero, inicia el segundo período de vencimientos de obligaciones tributarias con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - **DIAN**.

Estos plazos irán hasta el 24 de febrero y serán para los Grandes Contribuyentes obligados a pagar la primera cuota del Impuesto sobre la Renta del año gravable 2013; los obligados a declarar y pagar retención en la fuente a título de renta, de IVA y de timbre nacional, autorretención mensual de CREE y el impuesto nacional a la gasolina y al ACPM.

Los plazos para presentar las declaraciones y realizar los pagos se cumplirán de acuerdo con el último número del NIT, sin tener en cuenta el dígito de verificación.

La **DIAN** invitó a los contribuyentes a utilizar los Servicios en Línea de la Dian para el diligenciamiento de sus declaraciones y en el caso de los que tienen mecanismo digital a realizar además el pago a través de los canales electrónicos.

Para mayor ilustración sobre los vencimientos y plazos, siga el enlace [Calendario Tributario](#) o ingrese a www.dian.gov.co.



Calendario 2014 TRIBUTARIO	
Último día	
Febrero	NIT
	1 11
F RETENCIÓN EN LA FUENTE	2 12
	3 13
CM CREE MENSUAL DECLARACIÓN Y PAGO	4 14
	5 17
	6 18
G PAGO 1ra CUOTA GRANDES CONTRIBUYENTES	7 19
	8 20
G IMPUESTO A LA GASOLINA Y AL ACPM	9 21
	0 24

COLOMBIA, UN COMPROMISO QUE NO PODEMOS EVADIR

Contacto Asistencia al Cliente 546 2200 Línea Nacional Gratuita 018000 129080